



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés económico, productivo y social el "Programa de Fortalecimiento en Comercialización para Pequeños y Medianos Productores Frutícolas de la Provincia de Río Negro", el que será financiado en su totalidad por el Consejo Federal de Inversiones (CFI).

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 129/2008